



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

## **ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

La suscrita C. María del Pilar Estrada Mendoza, en mi carácter de Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal del Municipio de Amecameca, Estado de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 1 de enero de 2022, emitido por la Presidenta Municipal, y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ESMNPL75102815M400, a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención de Financiamiento a cargo del Municipio de Amecameca, del Estado de México, realizada mediante convocatoria de fecha 16 de mayo de 2022, expongo lo siguiente:

El día 16 de mayo de 2022 se llevó a cabo la convocatoria para participar en el proceso competitivo a 2 (dos) instituciones financieras, particularmente al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Azteca).

Derivado del proceso competitivo se obtuvo una oferta irrevocable presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) por un importe de hasta \$11,220,963.59 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, se acuerda y se declara al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo, ofertando la menor tasa efectiva de 11.6560% por un monto hasta \$11,220,963.59 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N.), en términos de la autorización contenida en el Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 31 de enero de 2022 y en el acta deducida de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Estado de México, de fecha 18 de marzo de 2022.





Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Además, se informa al licitante ganador que la firma del contrato se realizará conforme a las autorizaciones antes mencionadas donde se autoriza para que, a través de funcionarios legalmente facultados, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado, (ii) celebre el Convenio de Adhesión al Fideicomiso número 796 constituido por el Gobierno del Estado de México, como fideicomitente, con Ixe Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciario, para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar lo autorizado.

Se adjuntan, como parte integrante del presente, el resultado del proceso competitivo, la tabla de amortización y el oficio de notificación al ganador del proceso.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la presente acta de fallo siendo las 15:00 horas del día 20 de mayo de 2022.

**ATENTAMENTE**  
“Gobierno para Todos”

  
**C. MARÍA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

